CAND-066-2026 – AND-EE-0513-2026

LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

C E R T I F I C A

Que suscribió con **James Stevan Mena Burbano** identificad con la cedula No. **1006663054** los contratos que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-048-2026

OBJETO: La cual tiene por objetivo proponer, planear, coordinar y ejecutar las políticas, normas, procesos, procedimientos y acciones asociadas a la estructuración e implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, para que a través de éste se permita el acceso de los ciudadanos colombianos, extranjeros residentes en Colombia y empresas, a la administración pública a través de medios electrónicos, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/01/2026
FECHA DE INICIO:	10/04/2026 (CEDIDO)
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/06/2026
VALOR:	**CINCO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.250.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Apoyar la revisión jurídica y el análisis normativo del proyecto de actualización de la Resolución de Servicios Ciudadanos Digitales.
2. Apoyar la estructuración y ajuste de los textos normativos y documentos jurídicos asociados al proyecto, conforme a las orientaciones de la Entidad.
3. Apoyar la elaboración y actualización de instrumentos, lineamientos y documentos jurídicos relacionados con el modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, en articulación con la normatividad vigente.
4. Apoyar la proyección de conceptos jurídicos, documentos técnicos y demás insumos que le sean asignados en el marco del proyecto.
5. Presentar los informes de avance y productos que sean requeridos por el supervisor del contrato.
6. Participar en reuniones y mesas de trabajo relacionadas directamente con el objeto contractual, cuando así lo solicite la supervisión.
7. Realizar las demás actividades de apoyo que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación directa con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

Paula Andrea Ricaurte Ávila
Subdirectora Jurídica

Proyectó: Tedy I. Piñeres N. - Subdirección Jurídica

“ABELARDO ORTIZ ZAMBRANO ABOGADOS SAS” NIT 846.004.163-1

CERTIFICA:

Que, el señor **JAMES STEVAN MENA BURBANO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.663.054 expedida en Orito, Putumayo, prestó sus servicios para esta firma como dependiente judicial en la ciudad de Orito- Putumayo; de lunes a viernes en horario judicial, en el periodo comprendido desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2025, tiempo en el que se destacó por ser una persona honesta y responsable en las actividades encomendadas.

La presente certificación se expide a petición del interesado al primer (01) día del mes de abril de 2026.

Atentamente;

ABELARDO ORTIZ ZAMBRANO
Gerente